

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8160

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo V, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 18 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre), para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo V «Mecánica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición y los excluidos por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Admitidos

Don Joaquín Agulló Batlle (D. N. I. número 37.700.997).
Don Mariano Artes Gómez (D. N. I. número 22.397.775).
Don Alberto Chamorro Belmont (D. N. I. número 27.730.435).
Don Gerardo Delgado Barrio (D. N. I. número 33.159.198).
Don Elías García González (D. N. I. número 536.062).
Don Alberto Gómez Trapote (D. N. I. número 12.142.031).
Don Antontio Herranz García (D. N. I. número 2.449.568).
Don Juan José Icaza Zabala (D. N. I. número 14.158.148).
Don José Medina Doctor (D. N. I. número 29.966.432).
Don José Suárez Capitaine (D. N. I. número 2.800.172).
Don Manuel Vieco Aguilar (D. N. I. número 5.827.261).

Excluidos

Don José María Bastero de Eleizalde (D. N. I. 17.607.814). Falta certificado de su condición de funcionario, o justificación de práctica docente o investigadora, de acuerdo con lo prevenido en el apartado c) de la norma II de la Orden de convocatoria.

Don Carlos Navarro Garrido (D. N. I. número 37.627.080). No tiene el título de Doctor, el extranjero, la convalidación está en trámite.

Segundo.—Se concede un plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual sin que las mismas se hayan producido se considerará como definitiva esta relación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de marzo de 1976.—El Director general, F. D., el Subdirector general de Personal, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

8161

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XXX, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander.

Finalizado el plazo previsto en la Orden de 18 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre), para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo XXX «Economía», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición y los excluidos por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Admitidos

Don Pedro Escorsa Castells (D. N. I. número 38.000.929).
Don Guillermo García Pérez (D. N. I. número 3.040.420).
Don José Luis Hervás Burgos (D. N. I. núm. 444.750).
Don Fernando Lorient de la Escallada (documento nacional de identidad número 13.470.587).
Don Jesús Martín Niño (D. N. I. número 12.110.218).
Don Manuel Rojo Alejos (D. N. I. número 16.191.322).
Don Antonio Salameiro Salas (D. N. I. número 37.234.592).
Don Francisco Sánchez Ramos (D. N. I. número 106.799).
Don Francisco Solé Barellada (D. N. I. número 36.485.631).
Don Angel Uriarte González (D. N. I. número 13.470.601).
Doña Ana María Yabar Sterling (D. N. I. núm. 15.765.202).

Excluidos

Don Felipe Sáez Fernández (D. N. I. número 13.010.252). Falta justificar práctica docente o investigadora, de acuerdo con lo prevenido en el apartado c) de la norma II de la Orden de convocatoria.

Segundo.—Se concede un plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual sin que las mismas se hayan producido se considerará como definitiva esta relación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de marzo de 1976.—El Director general, F. D., el Subdirector general de Personal, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

ADMINISTRACION LOCAL

8162

RESOLUCION del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia oposición para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General.

Primera.—Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de dos plazas de Técnicos de Administración General del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, encuadradas en Subgrupo de Técnicos de Administración General y dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda.—Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en la oposición será necesario:

- Ser español.
- Estar comprendido en la fecha de la convocatoria dentro de los límites de edad que señala la disposición transitoria séptima del Decreto 689/1971, de 21 de marzo (contar con la edad mínima de dieciocho años sin haber cumplido cincuenta). De conformidad con lo establecido en la citada disposición, el exceso del límite máximo señalado no afectará para el ingreso en el Subgrupo de los funcionarios que hubiesen pertenecido a otros, y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local, siempre que se hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.
- Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil.
- Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Los aspirantes femeninos tendrán que haber prestado el Servicio Social de la Mujer o encontrarse exentos de él en la fecha en que finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

Tercera.—Instancias y admisión.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia o del oportuno extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, serán satisfechas por los opositores al presentar la instancia y no podrán ser devueltos más que en caso de, no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en él.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la presidencia de la Corporación aprobará la lista definitiva de los as-